

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Un programa de formación facilita el intercambio de experiencias entre jóvenes agricultores y ganaderos para garantizar un futuro sostenible del sector primario

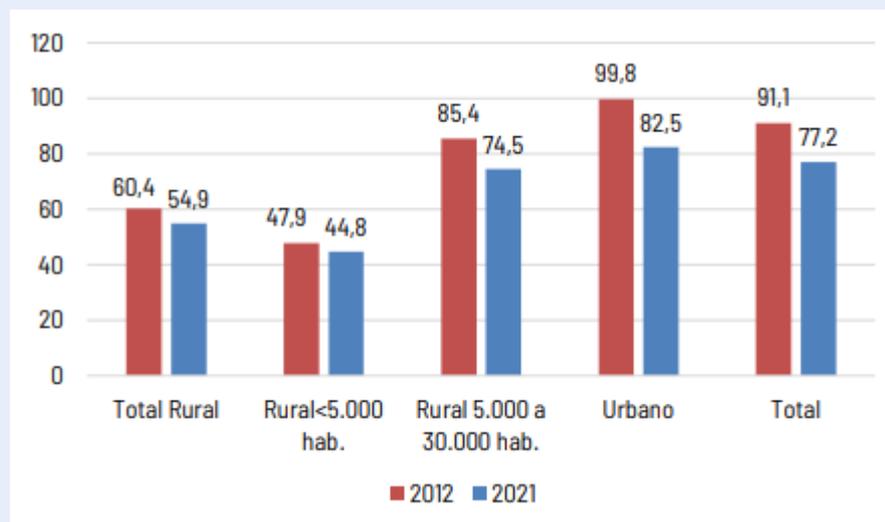
INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Cerca del 85% de la superficie de España son zonas rurales cada vez más despobladas, según [fuentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#). La población de localidades rurales ha disminuido en un 7,1% durante el período 2011 a 2020, frente al crecimiento urbano que ha aumentado cerca del 15%. A este problema de despoblación se le unen el envejecimiento demográfico, provocado por la falta de oportunidades laborales y/o formativas para la juventud, la ausencia de reemplazo generacional y la masculinización de la población de los entornos rurales, poniéndose en riesgo la sostenibilidad de estos.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de jóvenes en España

(n.º de personas de 15 años o menos por cada 100 personas de 65 años o más)



Fuente: [Informe anual de indicadores Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.](#)

En la estructura económica como territorial de estas zonas juega un papel fundamental el sector primario. En términos generales, el [sistema agroalimentario](#), con datos del 2020, generó un valor añadido bruto (VAB) de 108.352 millones de euros, lo que supone el 10,6% del VAB total de la economía española o el 9,7% en

términos de producto interior bruto (PIB). Esto se traduce en la ocupación de 2.670.556 personas en 2020, un 13,9% del total del empleo. Así, la fase de comercio al por mayor y por menor es la más importante con 1,1 millones de ocupados que representan el 40,7% del total de los trabajadores del sistema agroalimentario.

Sin embargo, al igual que el medio rural, el sector agrario también ha experimentado en las últimas décadas un marcado proceso de envejecimiento, por el que más del 40% de los titulares de explotación tienen más de 65 años con datos del 2021. Esto, unido a una tasa de reemplazo de población activa [cociente entre el número de personas que abandona la situación de actividad (60-64 años) y los que entrarán al mercado laboral (15-19)] que se encuentra entre las más bajas de la Unión Europea, compromete gravemente el relevo generacional en la agricultura y la ganadería españolas.

Por tanto, encontramos un sector económico clave para las zonas rurales y para la economía española amenazado por una estructura poblacional que hace necesario promover la participación joven en el ámbito agrícola y ganadero en nuestro país.

Además, la pérdida de población en el ámbito rural supone también un problema de viabilidad desde un enfoque ambiental. En un contexto de crisis ecológica, el territorio rural y sus explotaciones tradicionales juegan un papel crucial en la mitigación de los efectos del cambio climático y conservación de la biodiversidad frente a megaproyectos como las macrogranjas, tan nocivas para el medioambiente. Así, según Greenpeace, los municipios rurales contribuyen un 34% menos al cambio climático.

De acuerdo con un estudio sobre agricultura sostenible publicado en la web del BBVA, el desafío para la agricultura es mayúsculo: mientras la población mundial siga aumentando (a mediados de siglo se superarán los 9.000 millones de habitantes), la producción agrícola deberá seguir creciendo. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), existen cinco retos para la sostenibilidad futura de la agricultura:

1. Frenar la degradación de la tierra y de los recursos naturales al tiempo que se reduce la inseguridad alimentaria.
2. Gestionar mejor los recursos ante un previsible aumento de la competencia.
3. Minimizar el impacto de la agricultura en el cambio climático y, al mismo tiempo, proteger la actividad de los impactos de este fenómeno global.

4. Mejorar el control de enfermedades y otras amenazas naturales ligadas a la globalización de la cadena de producción agrícola.
5. Reforzar las políticas de gestión de las tierras agrícolas para que integren la conservación de especies y espacios naturales.

Este estudio de la entidad bancaria recoge también las recomendaciones de Eduardo Moyano, ingeniero agrónomo e investigador del Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en España, quien señala que “para hablar de agricultura sostenible tenemos que hablar de una agricultura respetuosa con el medioambiente, una agricultura rentable y una agricultura que genere externalidades sociales en el territorio, como buenas condiciones laborales. Con una sola, no vale”. Las tres patas de la agricultura sostenible –económica, social y ambiental– se han convertido en una prioridad.

Por ello, resulta imprescindible transmitir a las nuevas generaciones de agricultores y ganaderos las formas y quehaceres sostenibles y respetuosas que permitan tanto la supervivencia y viabilidad de estas actividades fundamentales para la supervivencia alimentaria de la población, así como prevenir la crisis climática.

SOLUCIÓN GLOBAL:

El objetivo es la incorporación de jóvenes profesionales de la agricultura y la ganadería y su asentamiento y permanencia en las zonas rurales para la continuación económica en el sector primario. Para ello, se plantea el acceso al conocimiento y la formación para favorecer la sostenibilidad económica de las explotaciones de los jóvenes dedicados al sector primario, dado su potencial transformador y de innovación, con el fin de avanzar igualmente hacia un sector agroalimentario más moderno, competitivo y sostenible.

Al final, el uso de la formación como palanca de cambio contribuye a la adquisición y aplicación de nuevos conocimientos, indispensable para asegurar la viabilidad y permanencia de las nuevas explotaciones en un sector con retos en constante evolución. No se pretende una innovación tecnológica, sino una capacitación y actualización de los haceres en el campo basados en las buenas prácticas de las explotaciones modelo y evitar errores ya subsanados en otros casos de éxito.

Como solución se plantea el Programa Cultiva, que, mediante un sistema de subvenciones, organizan estancias formativas de jóvenes profesionales de la agricultura y la ganadería en explotaciones modelo, es decir, solventes económicamente. Estas actividades formativas para jóvenes profesionales agrarios se enfocan a proyectos que responden a razones de interés público, la movilidad interterritorial y el enfoque nacional. Su

finalidad es promover el buen funcionamiento de las explotaciones agrícolas y ganaderas, su permanencia en las zonas rurales y la viabilidad del sector primario.

El Programa Cultiva se enmarca en las políticas de desarrollo rural Jóvenes Rurales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España. Se trata de una de las líneas de actuación para el desarrollo del medio rural en España. En Jóvenes Rurales destacan el Estudio de Necesidades Formativas de la Juventud Rural, del que surge el propio Programa Cultiva; o el Grupo Focal sobre Acceso a la Tierra basado en el Plan Estratégico Nacional de la PAC 2021-2027, actualmente en marcha y en el que se plantea la atracción de jóvenes y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales. Asimismo, Jóvenes Rurales es uno de los pilares de políticas de desarrollo rural del ministerio, junto a la Red Rural Nacional, los programas de desarrollo rural, Caminos Naturales, acceso a gestión sostenible de regadíos o programas de innovación y digitalización destinados a este sector.

COSTE APROXIMADO:

Para su primera edición (2021), la financiación de las ayudas previstas se efectuó con cargo a la aplicación presupuestaria 21.08.414B.487 «Ayudas para jóvenes agricultores en programas y estancias», de los Presupuestos Generales del Estado, por el importe máximo de 1.000.000,00 euros.

Para la edición de 2022, la financiación de las ayudas previstas se ha efectuado con cargo a la aplicación presupuestaria 21.08.414B.489 «Ayudas Programa Cultiva», de los Presupuestos Generales del Estado, por el importe máximo de 1.000.000,00 euros, que podrá ser ampliable a 1.200.000€ condicionado a la existencia de crédito adicional.

TERRITORIO:

Ámbito rural del territorio nacional.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Este programa está destinado a jóvenes que, por primera vez, se hayan incorporado a la actividad agraria como propietarios de explotación agrícola o ganadera en fecha igual o posterior al 1 de enero del año 2017; y que tengan menos de 41 años en el momento de su primera instalación.

También va destinado a organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal, así como a entidades, asociaciones y organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España. Además, cuenta con la colaboración de entidades como la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), Cooperativas Agroalimentarias de España Unión de Cooperativas, Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y Unión de Escuelas Familiares Agrarias (UNEFA) para la organización de las estancias ofertadas.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Programa Cultiva se constituye como un recurso formativo dirigido a jóvenes profesionales agrarios incorporados recientemente al sector como responsables de explotaciones y tiene por objetivo la transferencia de conocimiento entre jóvenes que acaban de empezar en el sector y profesionales asentados de este. Se desarrolla a través de breves estancias formativas en explotaciones agrarias reales en activo y modélicas desde el punto de vista productivo, económico, ambiental, etc.

La transferencia de conocimiento versará sobre alguna de las temáticas definidas por el programa como subvencionables y sobre las que girará la estancia de los jóvenes profesionales en las explotaciones modelo. Estas abarcan las principales necesidades formativas de la juventud agraria desde un enfoque práctico y útil en la puesta en marcha de su propia explotación agraria. Podemos citar, entre otras, las siguientes:

- Mecanización, incorporación y uso de tecnologías en los procesos productivos.
- Agua: técnicas y tecnologías para un uso racional.
- Manejo del cultivo agrícola y del suelo, laboreo y técnicas de fertilización.
- Sanidad vegetal.
- Sanidad, alimentación y bienestar animal.
- Recuperación y manejo de razas autóctonas.
- Uso de tecnologías digitales.
- Incorporación de criterios ambientales y climáticos y prácticas sostenibles.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.

- Prácticas y métodos de producción ecológica e integrada.
- Gestión de subproductos y residuos.
- Plurifuncionalidad y compatibilización de uso de los espacios naturales.
- Sistemas de acreditación de calidad diferenciada; diversificación, transformación y comercialización agroalimentaria.
- Planificación y gestión económica y financiera de las explotaciones.
- Modelos de gestión de la tierra.
- Traspaso de fincas e inversiones en tierras.
- Cooperativismo agroalimentario y otras fórmulas de asociacionismo.

Así, esta experiencia formativa posibilita a los jóvenes agricultores y ganaderos:

- Conocer *in situ* el desarrollo de una explotación agraria viable.
- Adquirir y consolidar de un modo práctico e interactivo nuevos conceptos técnicos y de gestión aplicables en su explotación.
- Aprender otras alternativas o modelos de gestión de su actividad.
- Conocer cómo se gestionan las explotaciones en otras regiones del territorio nacional.
- Establecer contactos, compartir e intercambiar experiencias con otros profesionales del sector agrario.
- Conocer las actividades y funcionamiento de otros organismos, cooperativas o entidades relacionadas con el sector agrario.

Esta política consta de dos procedimientos, el primero de ellos se trata de la elección de las explotaciones modelo como oferta formativa en la que los jóvenes pueden elegir en función del plan formativo y la temática, y el segundo consiste en la selección de jóvenes por concurrencia competitiva y el desarrollo de esta formación.

➤ Explotaciones modelo:

Por un lado, si nos centramos en la selección de las explotaciones modelo, se acuerda que la subvención que financia estas estancias va dirigida a organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal, así como a entidades, asociaciones y organizaciones representativas de los sectores agrícola y ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro. El hecho de que vayan destinadas a estas organizaciones y no a las explotaciones modelo de forma directa responde a tres motivos: estas entidades disponen de un amplio conocimiento de los territorios en los que tienen representación, por lo que su labor en la identificación de

explotaciones modelo es crucial para el éxito del programa; esto se traduce en una relación directa con los anfitriones de las explotaciones modelo que permitirá establecer fácilmente las condiciones de la estancia en las mismas; y la mayoría ya realizan funciones de formación a jóvenes profesionales de sus territorios por lo que conocen las necesidades formativas de estos.

Son las entidades beneficiarias de las ayudas las encargadas de identificar las explotaciones modelo de acogida y de elaborar un programa formativo adaptado a de cada una de ellas. El conjunto de explotaciones modelo de acogida de cada entidad con los programas formativos que haya diseñado para cada caso conformarán su plan anual de estancias formativas.

No obstante, se entiende por explotaciones modelo aquellas que:

- Están vinculadas solo a una de las entidades beneficiarias de las ayudas.
- Presentan algún rasgo que muestre que son referentes desde una perspectiva técnica o de gestión en alguno de los temas presentados.
- Están en disposición de ofrecer formación acorde con las temáticas subvencionables.
- Son ejemplares desde el punto de vista de viabilidad económica del cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente en relación con las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) y otra legislación sobre alimentos y piensos, salud y bienestar animal, sanidad vegetal y productos fitosanitarios competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A la postre, la vinculación entre explotación modelo y entidad beneficiaria se trata de una garantía de calidad de las explotaciones que acogerán y formarán a jóvenes y un seguro para el buen desarrollo de las estancias al no depender estrictamente de la explotación modelo concreta.

➤ Jóvenes agricultores y ganaderos:

Por otro lado, si nos centramos en la selección de los jóvenes participantes y el desarrollo de las estancias, hay que destacar que la elección se basa en concurrencia competitiva en la que se prioriza a los jóvenes cuyas instalaciones sean más recientes, a las mujeres agricultoras y ganaderas y a aquellos que no hayan participado en ediciones anteriores del programa. Estos jóvenes han de haberse instalado por primera vez como responsables de una explotación en territorio nacional el año en curso de la respectiva convocatoria o en los 5 años naturales inmediatamente anteriores y ser menores de 41 años en la fecha de la primera instalación.

Pueden seleccionar hasta 10 estancias formativas por orden de prevalencia. Estas estancias formativas pueden hacerse en explotaciones modelo con producción igual o distinta a la suya, pero del mismo sector (agrícola o ganadero). Además, no pueden participar en estancias formativas que se desarrollen en explotaciones modelo localizadas en la misma Comunidad Autónoma donde los jóvenes desarrollan su propia actividad, salvo en aquellas explotaciones modelo de acogida cuya producción sea específica del territorio donde se ubican.

Imagen 1. **Imagen del programa cultiva 2022**



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Estas estancias formativas tienen una duración de 5 a 14 días en la que podrán disfrutar de la formación prestada desde la explotación modelo de acogida como de otras actividades complementarias programadas como visitas técnicas a otras entidades, cooperativas y demás explotaciones y organismos próximos relacionados con la formación. Además, quedan cubiertos los gastos de alojamiento y manutención, dentro o fuera de la explotación modelo según el caso; viajes, desplazamientos y traslados tanto de ida y vuelta de la explotación como los que se hagan en el proceso de la formación; los gastos de sustitución en concepto de pago a un tercero para la atención y gestión de la explotación del joven durante su estancia; y una póliza de seguros.

OBSTÁCULOS SUPERADOS:

Uno de los principales obstáculos observados en el diseño y puesta en marcha del Programa Cultiva se trata de la necesidad de coordinación, comunicación y asistencia que ha de existir entre las diferentes instituciones y organizaciones que participan en el proceso, es decir, el Ministerio de Agricultura, las diferentes asociaciones de agricultores y ganaderos que han accedido a participar y las diferentes explotaciones agrarias modelo que acceden a acoger a jóvenes agricultores y ganaderos.

Esta necesidad de coordinación es necesaria tanto de arriba abajo como de abajo arriba. La primera de ellas es necesaria en dos sentidos: hacer llegar el programa a las posibles personas interesadas en llevarlo a cabo, tanto explotaciones modelo como jóvenes agricultores y ganaderos; y coordinar los aspectos más burocráticos del proceso. La segunda, para que exista una asistencia en la que se asesora y acompaña a petición de los diferentes participantes para cumplir con los requisitos, fechas y planes formativos (en el caso de las explotaciones modelo) necesarios para poder formar parte del programa.

Otro de los obstáculos que ha condicionado el funcionamiento del Programa Cultiva ha sido la crisis sanitaria del covid-19, sobre todo en su primera edición. En este sentido, al tratarse de actividades en las que conviven personas de diferentes contextos se hubo de prestar especial atención a las recomendaciones sanitarias y estar abierto a cambios y diferentes contingencias que pudieran surgir debido a la pandemia.

IMPACTO:

Se trata de un programa en el que en la edición 2022/2023 se han presentado [491 propuestas](#) de estancias formativas en un total de 192 explotaciones modelo. Estas se localizan en todas las Comunidades Autónomas, excepto en la Comunidad Foral de Navarra y Canarias.

Se han otorgado para esta última edición estancias formativas a 105 jóvenes agricultores y ganaderos, superando cifras de la edición anterior. En el año 2021 se presentaron 92 estancias en 80 explotaciones modelo en 15 comunidades autónomas, congregando a un total de 71 jóvenes participantes en el programa.

Además, destaca el impacto de estas experiencias en medios de comunicación como [eldiario.es](#) o [El Mundo](#), pero sobre todo en medios regionales y locales como [Cantabria Televisión](#), [Diario de Teruel](#), o [Heraldo de Aragón](#), que ponen de manifiesto la experiencia enriquecedora de esta formación y reflexionan sobre la necesidad de un relevo generacional en las zonas rurales que permitan la continuidad de la actividad económica del sector primario en el ámbito rural como eje clave de su sostenibilidad en el futuro.

El Programa Cultiva y sus estancias no sólo suponen una experiencia en el plano formativo para aquellos jóvenes que deciden formar parte de este, sino que también se trata de una experiencia de convivencia entre trabajadores y trabajadoras que tienen un objetivo común: el desarrollo económico en el medio rural basado en la agricultura o la ganadería. Por ello, como se puede concluir a partir de las diferentes entrevistas y artículos de prensa que recogen experiencias del Programa Cultiva, además de permitir a los jóvenes conocer aspectos relacionados con la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones, estos intercambios se muestran como una

oportunidad de crear sinergias entre trabajadores del sector y comunidades de agricultores y ganaderos más allá de las vecindades del municipio o la comarca al que se pertenece.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Tras una pequeña experiencia piloto, se desarrolló una primera edición en el periodo 2021/2022 y actualmente se está desarrollando la edición del periodo 2022/2023 hasta el 30 de junio de 2023. El periodo de estancias para cada convocatoria se extiende de octubre a junio.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

- Bases reguladoras subvenciones Programa Cultiva: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/15/425>
- Biblioteca de Informes de prospectiva del Ministerio de Agricultura: <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/agrinfo.aspx>
- Informe anual de prospectiva del Ministerio de Agricultura: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/iai2021_version_final_web_tcm30-626537.pdf
- Estudio sobre población en áreas rurales: <https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/la-poblaci%C3%B3n-de-las-%C3%A1reas-rurales-en-espa%C3%B1a-supera-los-75-millones-de-personas-/tcm:30-583990>
- Aportaciones económicas del sistema agroalimentario en la economía española: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/aypagrinfo_n34vab_saa_2020_tcm30-639529.pdf
- Nota de prensa sobre el Programa Cultiva 2022: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2022/270722-cultiva.aspx>
- Nota de prensa sobre el Programa Cultiva 2021: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/agricultura/Paginas/2022/280122-programacultiva.aspx>
- Informe Greenpeace sobre España Vacuada: <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/agricultura/espana-vaciada/>
- Informe BBVA sobre agricultura sostenible: <https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/la-agricultura-sostenible-herramienta-clave-contr-a-el-hambre-y-el-cambio-climatico/>